

LA LEY SINDE, UN DECRETO MÁS CONTRA LAS LIBERTADES SOCIALES

Roberto Mérida Fernández – Rebelión – 07-02-2011

Hace poco aprobaron la ley Sinde. Esta se suma a toda una gama de decretos liberticidas, cuyo volumen aumenta, a medida que se recrudece la crisis de la tasa de ganancia de los grandes peces gordos del sector financiero y las multinacionales.[1]

Una crisis que pretenden saldar por dos vías, una, ahorrando en costes de producción, y por tanto, en mano de obra, restringiendo cada vez más los derechos de la clase asalariada e incrementando su carga de trabajo.[2]

Otra, restringiendo cada vez más la libertad de expresión de los ciudadanos, obligándoles a marchar por la senda del mercado, en calidad de consumidores, impidiéndoles alzar cualquier tipo de voz de protesta, que suponga, a su vez, un contratiempo adicional a la ya mencionada tasa de beneficios.

Así, al último decreto de militarización de los controladores aéreos, se suma ahora la ley sinde. Esta supone el primer paso, para la merma de una libertad, también hoy básica para el ciudadano, como es la de descarga e intercambio de información y contenido cultural y artístico, a través de los distintos servidores de internet. Esta medida perjudica a dos sectores, fundamentalmente: a las amplias capas de la población asalariada, sin suficientes recursos para comprar todo lo que escuchan, todo lo que ven, todo lo que leen, toda la cultura a la que, gracias a internet, ahora pueden tener acceso, independientemente de su condición económica, de forma poco costosa, y a la vez libre. Es una medida, por tanto, encaminada a mantener su condición de privilegio sobre la cultura, privilegio relegado para el consumo de las clases pudientes o acomodadas.

Y asimismo, al ser cerrados los servidores de descarga directa que alojaban copias de los productos de aquellos autores con repercusión discográfica, cierra también la posibilidad, para aquellos artistas y nuevos talentos sin apoyo discográfico, de difundirse y darse a conocer por la web, a través de tales servidores.

Esta medida, perjudicaría a su vez a quienes no cuenten con el beneplácito de un sello discográfico para dar a conocer de cara al gran público sus productos, ya que, con la ejecución, en masa, de cada vez más servidores dedicados a la difusión de información y cultura de forma libre y gratuita, caen también las posibilidades de darse a conocer de estos nuevos talentos, carentes de mecenazgo y de patrocinio.

Esta medida, está encaminada, por tanto, y a su vez, a preservar el monopolio sobre la difusión del arte y de la cultura, en el panorama musical y audiovisual, de forma exclusivista, y como un negocio, impidiendo acceder a él a las grandes masas de artistas y nuevos talentos que el panorama musical y la sociedad continuamente está generando.

Restringe, por tanto, de desarrollo cultural por dos vías: la de la producción cultural no filtrada, o sesgada mercantilmente por acción de las grandes mafias y monopolios discográficos, y aquellos círculos selectos de popstars no necesariamente relacionados con criterios artísticos por los que parecen apostar; y la de la adquisición, y libre acceso, para el conjunto de las clases populares, a la misma.

El carácter regresivo de la ley sinde y la actitud de la oligarquía discográfica.

Nos encontramos, por tanto, ante una nueva ley regresiva, en este caso dentro del ámbito de las libertades sociales e individuales, de entre cuantas prometen ir instaurando un control cada vez más abusivo sobre las actividades de la población, por parte del Estado, en una cosa tan básica como es el libre intercambio cultural por fuera de los estrechos límites del mercado. Límites no sólo económicos, sino también artísticos, culturales, y comerciales.

Nos encontramos, por tanto, ante una nueva institución, que por primera vez se ve con la potestad, o la legimitación legal y, según pretenden, con visos de moralidad, de reglamentar la vida de los ciudadanos y poner en coto o bajo restricción toda una gama de actividades que pueden hacer las veces de alternativa. Dicha institución es el mercado capitalista.

Éste se encuentra regentado por importantes magnates, por peces gordos de discográficas, y por viejas glorias del arte y en ocasiones, pseudo-arte pop --los grandes éxitos de ventas, o no--, que funcionan como verdaderas manos muertas, y se nutren de un trabajo ya realizado, sin importar cuál fue su calidad, sino sólo si sigue vendiendo, si vende, o si alguna vez ha vendido.

Quieren seguir viviendo de sus privilegios, acumulados. De su condición de artistas, aunque sólo sea de artistas de poca monta, o del cuento. Aunque sea un cargo más honorífico que otra cosa, algo puramente formal. Para ello, quieren seguir ostentando su monopolio. Y que no les crezca a su vera alternativa que pueda hacerles sombra, y terminar cuestionándolo; amenazando con echar por tierra así las bases de su actual modo de vida.

Estos señores, por otra parte, se nutren también, por mediación de la SGAE, de cobrar una serie de impuestos, recaudados por el Estado como parte del IVA que se deduce del precio final de todo tipo de productos digitales e informáticos --CDs y DVDs vírgenes, memorias flash USBs y PenDrives, mp3s, mp4s, discos duros, e incluso equipos informáticos--. Se trata del canon digital, que pagamos por igual el conjunto de consumidores, sin importar si somos o no cómplices de la piratería, sin qué es lo que descargamos o grabamos, si lo sacamos del top manta, o se lo copiamos a un vecino, o si queremos grabar un álbum de fotos, recuerdos, o archivos privados, o una maqueta colgada en myspace.

Robarle a los consumidores en concepto de cánones digitales, con todos los tintes y similitudes que esto representa respecto a viejos modos de financiación tributarios, que nos recuerdan al diezmo impuesto a la población campesina por el antiguo clero y la Iglesia, y a los tributos que recaudaban los antiguos nobles, terratenientes y el rey, a sus súbditos, siervos y vasallos: los antiguos amos, y señores feudales.

De forma no muy distinta actúan cuando los mecenas de las casas discográficas, las viejas glorias del arte y pseudo-arte pop, y la SGAE, proceden a la recaudación, generalizada, del canon, a toda la población ciudadana que se beneficia hoy del uso de productos informáticos --lo que viene a ser como decir a las amplias mayorías de la población-- cuando es precisamente gracias a internet, y las descargas gratuitas, que muchos músicos pueden darse a conocer por encima de los horribles límites, del horrible filtro que ejercen las discográficas, que ejerce el mercado.

Nos encontramos pues, ante una oligarquía musical, en toda regla, que carece de imaginación, que pone obstáculos y trabas a la libre difusión del arte, y que pone obstáculos al arte, a la difusión de nuevos talentos, a la creación de nuevas obras, a la ampliación de nueva oferta musical, y a la aparición de nuevos artistas, de nuevos grupos; actuando así como un gremio elitista, un monopolio, un núcleo cerrado.

Quieren cobrar por su condición de famosos. Quieren cobrar por su condición de popstars, y quieren cobrar por su condición de jerarquía del mercado.

Quiere seguir, ante todo, manteniendo su negocio; manteniendo intactos los beneficios.

Dictadura del mercado. El control totalitario de la SGAE sobre la cultura.

Quieren ponernos un corsé, destruir nuestro libre albedrío, ponernos una venda en los ojos, sumirnos en la ignorancia, obligarnos a comprar un disco, ir al cine, o pagar una entrada a precio de lujo, cada vez que queramos escuchar música o ver una película. ¿Terminarán extendiendo ese mismo control, ese despotismo del mercado, a la literatura, viendo como una traba a sus intereses la existencia de bibliotecas? ¿Las cerrarán, para poner en su lugar librerías? ¿O terminarán, por el contrario, privatizándolas? ¿Pondrán un canon impreso, acaso, para compensar la cantidad de dinero que pierden porque la gente tiene disponibles en las grandes bibliotecas millares de libros, porque la gente prefiere sacar un libro en la biblioteca, y devolverlo al cabo de un plazo, antes que comprarlo?

¿Encenderán antorchas en la biblioteca, volverán los tiempos oscuros? ¿Para que ellos puedan seguir viviendo como oligarcas, obteniendo grandes beneficios? ¿Prenderán fuego así a esta gran biblioteca que es internet?

Yo creo que ni aun así, podrán lograr su objetivo, que es ponernos una soga al cuello, con la que llevarnos a todos a rastras por la senda de su camino único marcado, única verdad posible y existente, único factor de progreso, que es el mercado.

La gente que ha visto una vez la luz, que ha conocido el sabor de la cultura musical, cinéfila o literaria, en una palabra, el sabor del arte, no está dispuesto a renunciar a él por falta de ingresos económicos, o a resignarse a consumir y gastar su sueldo del mes por cada libro que leen, cada película que ven o cada disco o canción que oyen.

A que la pujanza económica, sea el único medio de acceso a la cultura musical, a la letra impresa, al cine. La única fuente para obtención de un derecho básico, como es la edificación del pensamiento, de las ideas, de la mente, del alma.

Ayer era el decreto de militarización, para coartar el derecho a huelga del sector aéreo. Hoy es una ley que permite el linchamiento judicial de cualquier portal que permita la libre obtención del arte, y de la cultura, sin exigir rédito económico, como contraparte, a través de juicios sumarísimos; y que de esta forma, pone trabas a su vez, a la libertad de expresión, a la libre difusión del pensamiento y la conciencia crítica.

¿Nos multarán, o cerrarán nuestra web, por corear en ella el himno de la internacional, porque sus derechos de autor fueron adquiridos por algún magnate ajeno al mundo de los movimientos sociales, a cualquier principio de ideal comunista, hace varias décadas, mucho después de morir su compositor y poeta, o desaparecer las organizaciones originales que en su día corearon el himno?, como le ocurrió a aquel director de cine. Sólo como una forma de ahogar nuestras voces críticas; de ahogar cualquier signo de rebeldía.

¿Convertirán en delito el ser hombres libres, antes que consumidores? El gritar "basta" al totalitarismo del bienestar asociado al consumo. El comprender, que existe vida más allá de la acción y efecto de comprar, de gastar, más allá del mercado.

Yo digo, que este tipo de cuestiones, no son secundarias.

Pues para mí, con cada nueva ley regresiva, que pone coto a nuestras libertades, con cada nuevo decreto liberticida, se ve cada día más confirmado, que un tema como este sigue de candente actualidad.

Lo que está en juego ya no es el mayor o menor sueldo de un controlador aéreo, o las condiciones de vuelo de los usuarios. Es nuestra libertad, como hombres libres, de ejercer nuestro derecho a la crítica, al pensamiento, y hacer valer nuestra dignidad diciendo "BASTA", "POR AQUÍ NO PASO", a los poderes fácticos establecidos.

La defensa del derecho a la huelga incluso del bien remunerado (pero no por ello menos cargado de trabajo hasta la sien, y no por ello con menos razón a oponerse a la privatización de un servicio) controlador aéreo, o la defensa del derecho al internauta a enriquecerse de toda obra creada y difundida por otros, en otro tiempo y otro lugar, de intercambiar todo tipo de arte y cultura, tenga o no dueños, de no permitir que el arte y la cultura, y con él los espectadores, seamos relegados a la condición de esclavos de una institución, el Mercado, y de las S.S. o Sección Segunda que según esta ley tiene ahora la potestad de poner mordazas en nuestras voces y vendas en nuestros ojos a través de un sitio que no es de nadie, y a la vez es de todos, como es la gran Red... Es para mí la defensa de nuestra dignidad personal. Y todo un grito de solidaridad y resistencia, ante quienes quieren convertirnos en puras herramientas, sujetas al interés de la oligarquía financiera y mercantil que dirige hoy el mundo, y que ellos llaman "MERCADO".

Saludos, y Rebeldía.

[1] que también es la crisis del desempleo, de los bajos salarios, y de la limitada capacidad de consumo; crisis por tanto, en una palabra, de los mercados.

[2] Entre el conjunto de medidas encaminadas a tal fin, destacaría la última reforma laboral, pretende instaurar el despido libre y gratuito y debilitar los convenios colectivos --al permitir negociaciones individuales-- aumentando la inseguridad laboral y facilitando la rebaja del salario.